

70

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 24 SEP 2020

REF: 2019-00692

Por el memorialista acúdase a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, a quien se le ordenó librar el respectivo despacho comisorio, una vez se encuentre allí el expediente para que lo orienten al respecto.

Por secretaría liquídense las costas y una vez se aprueben remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 046
fijado hoy 25 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario